

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	1 de 10

**INFORME FINAL Y EJECUTIVO
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO
III TRIMESTRE 2025**

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 1 y el 17 de diciembre de 2025 se realizó la verificación del cumplimiento de las directrices de racionalización y austeridad del gasto aplicables al III trimestre de 2025, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para el año 2025.

OBJETIVO

Verificar que las medidas de austeridad del gasto público implementadas en la Secretaría General se encuentren en concordancia con el Decreto Distrital 062 del 9 de febrero de 2024 y con la demás normatividad emitida por el Distrito y el Gobierno Nacional.

Objetivo específico:

Analizar el comportamiento de las principales variaciones en las cuentas del gasto y las medidas de austeridad aplicadas por la Secretaría General, comparando el tercer trimestre de 2025 con el mismo período de 2024, y, con base en la revisión, exponer las situaciones observadas y emitir las recomendaciones a que haya lugar para apoyar la toma de decisiones en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

ALCANCE

El alcance comprendió el análisis de las variaciones de rubros de gasto seleccionados en los estados financieros del tercer trimestre de 2025, a saber: CAPACITACIÓN, ESTÍMULOS, VIÁTICOS, RESPUESTOS PARA MÁQUINA CONSUMO, EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMUNICACIÓN, EQUIPO DE COMPUTACION Y ACCESORIOS, VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE, IMPRESOS PUBLIC. SUSCRIPC. Y AFILIACIONES, LICENCIAS, OTRAS COMISIONES, comparados con el mismo período de la vigencia 2024, con base en la información contable y los reportes de las dependencias responsables de las operaciones. Asimismo, se evaluó la observancia de la normatividad vigente sobre austeridad del gasto, en particular lo señalado en el Decreto Distrital 062 del 9 de febrero de 2024.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 10

EQUIPO AUDITOR

- Jefe Oficina de Control Interno (E), Kelly Correa Espinosa
- Profesional Especializado, Mónica María Granados Cadavid.

METODOLOGÍA APLICADA

Aplicación de las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, correspondientes a comprobación, verificación, análisis y revisión documental de acuerdo con la muestra seleccionada.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" y los decretos nacionales que lo modifican, 2209 de 1998, 212 de 1999, 2445 de 2000, 3667 de 2006, el 1598 de 2011 y 984 de 2012.
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 062 de febrero 9 de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital."
- Resolución 572 de 2021 "Por la cual se reglamenta la administración, uso y manejo de los vehículos automotores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y se deroga la Resolución 248 de 2020"
- Plan de Austeridad del gasto público 2025 - Secretaría General

CONCLUSIÓN

Del análisis de las variaciones de los rubros de gasto seleccionados correspondientes al tercer trimestre de 2025, comparados con el mismo período de 2024, se constató que la Secretaría General implementó las directrices de racionalización y austeridad del gasto conforme a la normatividad vigente, incluido el Decreto Distrital 062 de 2024.

La evaluación de las cuentas auditadas —que abarcan, entre otros, capacitación, estímulos, viáticos, licencias— evidenció incrementos significativos en varios rubros. No obstante, dichos incrementos se encuentran razonablemente justificados en la documentación de soporte, correspondiendo principalmente a pagos derivados de contratos previamente

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 10

suscritos, obligaciones de continuidad en la prestación de servicios y reposición de inventarios.

De igual forma, se evidenció que la entidad en cumplimiento del art. 24 del Decreto 062 de 2024, determinó un gasto elegible para el año 2025, correspondiente al servicio de transporte tercerizado, estableciendo como meta de ahorro en este servicio el 57.12% respecto de la vigencia 2024.

En consecuencia, se determina que la Entidad adelanta gestiones adecuadas para garantizar el cumplimiento de la normativa sobre austeridad y eficiencia del gasto público. Se recomienda, no obstante, fortalecer el monitoreo sobre los rubros con mayores variaciones relativas y absolutas, con el fin de mantener un control preventivo y asegurar que los recursos continúen destinándose de manera eficiente, en concordancia con los principios de economía, eficacia y transparencia que orientan la gestión financiera pública.

Las conclusiones de este seguimiento presentadas en este informe sólo corresponden a las muestra y documentos evaluados.

Sin perjuicio de lo anterior, respecto a la Circular Externa SDH-000002 de 2025 de la SGAMB, la cual establece que “*con base en el Plan de Austeridad en el Gasto formulado para el periodo 2025-2027, cada entidad reportará el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para cada vigencia fiscal, a través del informe semestral que remite al Concejo de Bogotá según lo establece el artículo 5 del Acuerdo Distrital 719 de 2018*”, no se evidencia la remisión del informe por parte de la Secretaría General, por lo cual, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la circular mencionada toda vez que esta omisión en el envío del informe parcial puede generar consecuencias al constituirse en incumplimiento de un deber legal de información y que de igual manera puede incidir en que el Concejo no pueda ejercer adecuadamente el control político sobre el uso de los recursos públicos.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 10

RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

A continuación, producto de la revisión practicada se detallan los aspectos observados de las cuentas seleccionadas, con base en las variaciones obtenidas del III trimestre de 2025 versus el mismo periodo del año anterior:

Variaciones:

i. CAPACITACION (5-1-08-03-01)

SALDO III TRIMESTRE 2024	SALDO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
\$2.600.000	\$23.400.000	\$20.800.000	800%

El incremento presentado es razonable toda vez que corresponde a los siguientes pagos:

- ✓ Fra. BOG115683 por valor de \$2.800.000 del 4 de septiembre de 2025, al proveedor Universidad Nacional de Colombia por concepto de Taller avalúo del patrimonio documental, correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 4232000-702-2025.
 - ✓ Fra. BOG115683 por valor de \$20.600.000 del 4 de septiembre de 2025, al proveedor Universidad Nacional de Colombia por concepto de Curso administración plataforma Office correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 4232000-702-2025
- Siendo importante indicar, como se puede observar para el tercer trimestre del año anterior, no se realizaron pagos por estos conceptos.

ii. ESTIMULOS (5-1-08-03-04)

SALDO III TRIMESTRE 2024	SALDO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	5 de 10

\$2.470.000	\$19.929.000	\$17.459.000	707%
-------------	--------------	--------------	------

El incremento presentado es razonable toda vez que corresponde al siguiente pago de:

- ✓ Subsidio de sostenimiento correspondiente al mes de agosto de los estudiantes que hacen parte de "Tu experiencia empieza aquí— Convocatoria Pública para la realización de Prácticas Laborales en Entidades y Organismos Distritales Vigencia 2025-I, por valor de \$19.929.000, con cargo al CDP 21 del 2 de enero de 2025 expedido por el responsable del presupuesto de la entidad, con cargo Rubro 02110103190 denominado "Apoyo de sostenimiento prácticas laborales", del presupuesto de la actual vigencia

iii. VIATICOS (5-1-08-10-01)

SALDO III TRIMESTRE 2024	SALDO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
\$27.844.129	\$79.430.440	\$51.586.311	185%

El incremento presentado es razonable toda vez que corresponde, entro otros, a los siguientes pagos:

- ✓ Pago tiquetes aéreos Bogotá-Seúl-Tokio-Bogotá, traslados internos y viáticos, por *"participar en una misión empresarial cuyo objetivo principal es explorar oportunidades de intercambio de conocimientos, inversión y mecanismos de cooperación para el desarrollo económico, en prioridades estratégicas para la ciudad, del 24 al 31 de agosto de 2025, en las ciudades de Seúl - República de Corea y Tokio, Osaka - Japón."* a nombre de María Alejandra Baquero Cimadevilla por valor de \$14.695.354 (viáticos), y \$753.714 (traslados internos) acorde con lo establecido en Resolución 61 del 21 de agosto de 2025 de 2025.
- ✓ Pago comisión de servicios al interior del país del 7 al 14 de noviembre para realizar acompañamiento en el proceso de retorno de la comunidad Embera hasta el municipio de Pueblo Rico (Risaralda), a nombre de Sergio Daniel Arrieta Vera por valor de

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	6 de 10

\$4.232.644, Oswaldo Arroyave Quintero por valor de \$2.740.793y Liliana Marcela Castillo Castillo por valor de \$3.704.099, acorde con lo establecido en la Resolución 502 del 5 de septiembre de 2025.

- ✓ Pago comisión de servicios al interior del país del 8 al 14 de noviembre para realizar acompañamiento a Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación en el proceso de retorno de la comunidad Embera hasta el municipio de Pueblo Rico (Risaralda), a nombre de Juan Camilo Vesga Bonilla, por valor de \$3.408.991, acorde con lo establecido en la Resolución 503 del 5 de septiembre de 2025.
- ✓ Pago comisión de servicios al interior del país del 2 al 5 de septiembre para participar en el Congreso Internacional ANDICOM 2025- Unlocking a digital futuro, en calidad de panelista, a nombre de Diana Rocío Celis Mora por valor de \$2.885.415, acorde con lo establecido en la Resolución 468 del 26 de agosto de 2025.

iv. REPUESTOS PARA MAQUINA CONSUMO (5-1-11-14-12)

SALDO III TRIMESTRE 2024	SALDO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
\$1.050.443	\$9.134.682	\$8.084.238	770%

El incremento presentado es razonable toda vez que corresponde al siguiente pago de:

- ✓ Ingreso de elementos entregados a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones correspondientes a la factura electrónica No. UTA 13 por valor de \$9.134.682, del 24 de julio de 2025 del proveedor UT ALCALDIA DE BOGOTA MESA 2024 TSG – RICOH, por concepto de prestación de servicios de mesa de servicios, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.

v. EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMUNICACION (5-1-11-14-22)

SALDO III TRIMESTRE 2024	SALDO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
0	\$27.076.960	\$27.076.960	100%

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	7 de 10

El incremento presentado es razonable toda vez que corresponde al siguiente pago de:

- ✓ Ingreso de elementos entregados a la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones, correspondiente a la factura electrónica FES 2086 del 10 de septiembre de 2025 por valor de \$27.076.960, del proveedor comercializador Serle SAS, por concepto de adquisición de equipos para las gestiones de comunicación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

vi. EQUIPO DE COMPUTACION Y ACCESORIOS (5-1-11-14-23)

SALDO III TRIMESTRE 2024	SALDO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
0	\$1.769.099	\$1.769.099	100%

El incremento presentado es razonable toda vez que corresponde al siguiente pago de:

- ✓ Ingreso de elementos entregados a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones correspondientes a la factura electrónica No. UTA 13 por valor de \$1.769.099, del 24 de julio de 2025 del proveedor UT ALCALDIA DE BOGOTA MESA 2024 TSG – RICOH, por concepto de diez (10) unidades Disco duro interno SATA 1 TB.

vii. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (5-1-11-19-01)

SALDO III TRIMESTRE 2024	SALDO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
0	\$71.684.891	\$71.684.891	100%

El incremento presentado es razonable toda vez que corresponde, entre otros, a los siguientes pagos de:

- ✓ Pago comisión de servicios al exterior del país del 22 al 31 de agosto de 2025 para participar y asistir en una misión empresarial en Seúl, República de corea, Tokio y Japón, a nombre de Carlos Fernando Galán Pachón por valor de \$20.827.315, acorde con lo establecido en la Resolución 460 del 20 de agosto de 2025.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	8 de 10

- ✓ Pago comisión de servicios al interior del país del 2 al 5 de septiembre para participar en el Congreso Empresarial y Tecnológico ANDICOM 2025, a nombre de Andrea Londoño Flores por valor de \$2.784.152 y Natalia Rodríguez Triana por valor de \$4.797.670, acorde con lo establecido en la Resolución 486 del 1 de septiembre de 2025.
- ✓ Pago de gastos por conceptos de transporte, alojamiento y manutención para el evento “Llegada de los vagones del metro a Colombia” en la ciudad de Cartagena del 1 al 6 de septiembre de 2025, a nombre de Henry Daniel Granados Manjarrés por valor de \$4.010.424, Paula Andrea Vallejo Ríos por valor de \$2.749.766, Juan Pablo Bello Cely por valor de \$4.010.424 y Carlos Andrés Niño Pintor por valor de \$3.658.104, acorde con lo establecido en la Resolución 016 del 29 de agosto de 2025.

Siendo importante indicar, como se puede observar para el tercer trimestre del año anterior, no se realizó pago por este concepto.

viii. IMPRESOS PUBLIC. SUSCRIPC. Y AFILIACIONES (5-1-11-21-01)

SALDO III TRIMESTRE 2024	SALDO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
\$1.978.850	\$3.785.300	\$1.806.450	91%

El incremento presentado es razonable toda vez que corresponde a los siguientes pagos de:

- ✓ Pago Fra. 3489 del 9 de septiembre de 2025, por valor de \$1.010.000 por concepto de suscripción 12 meses digital e impresa al proveedor El Nuevo Siglo acorde con el contrato de suministro 4233100-863-2025.
- ✓ Pago Fra.14836735 del 9 de septiembre de 2025 por valor de \$1.118.000 por concepto de renovación del paquete premium 1 año con El Espectador acorde con el contrato 4233100-895-2025.
- ✓ Pago factura No. FE04946817968 del 10 de septiembre de 2025 por valor de \$1.327.600 por concepto de suscripción digital El Tiempo.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	9 de 10

ix. LICENCIAS (5-1-11-65-02)

SALDO III TRIMESTRE 2024	SALDO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
\$489.576.551	\$2.990.124.778	\$2.500.548.227	511%

El incremento presentado es razonable toda vez que corresponde al siguiente pago de:

- ✓ Pago fra. FEI0000091906 del 27 de julio de 2025 por valor de \$1.519.741.717 a Controles Empresariales SAS, por concepto de servicio de licenciamiento acorde con el contrato 4204000-712-2025.
- ✓ Pago Fra. FEI0000092116 del 8 de julio de 2025 por valor de \$779.949.821 a Controles Empresariales SAS, por concepto de servicios nube pública en el segmento Microsoft a través de acuerdo marco de precios, para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá OC 145838

x. OTRAS COMISIONES (5-8-02-90-01)

SALDO III TRIMESTRE 2024	SALDO III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
\$196.847.890	\$301.293.340	\$104.445.450	53%

El incremento presentado es razonable toda vez que corresponde al siguiente pago de:

- ✓ Pago factura 28646 del 06/08/2025 por valor de \$88.391.924 a la ETB, por concepto de proveer a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, los servicios de central de medios para la divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y políticas, para el período 24/02/2025 al 13/06/2025, Contrato No. 405-2025.
- ✓ Pago factura 28780 del 02-09-2025 por valor de \$34.162.030 a la ETB, por concepto de proveer a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, los servicios de central de

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	10 de 10

medios para la divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y políticas en el período 21/04/2025 al 31/07/2025, a través del contrato No. 405-2025

Circular Externa Conjunta SDH 000002 de 2025

La circular mencionada que hace referencia a Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027, establece en el ítem 4 “*Monitoreo y Evaluación Con base en el Plan de Austeridad en el Gasto formulado para el periodo 2025-2027, cada entidad reportará el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para cada vigencia fiscal, a través del informe semestral que remite al Concejo de Bogotá según lo establece el artículo 5 del Acuerdo Distrital 719 de 2018, según el cual:*

La Administración Distrital, a través de la cabeza de cada sector, remitirá semestralmente, al Concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, con el fin de que la Corporación realice el control político respectivo.” No obstante, no se evidenció la remisión del informe por parte de la Secretaría General, tal como se encuentra establecido.

Recomendación:

Es importante dar cumplimiento a lo establecido en la circular mencionada toda vez que esta omisión en el envío del informe parcial puede generar consecuencias al constituirse en el incumplimiento de un deber legal de información y que de igual manera puede incidir en que el Concejo no pueda ejercer adecuadamente el control político sobre el uso de los recursos públicos.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborador por: Mónica María Granados Cadavid, Profesional Especializado OCI

Revisado y aprobado por: Kelly Correa Espinosa, Jefe Oficina de Control Interno (E)